



# AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

(TOLEDO)

Plaza de España, 1

45640 El Real de San Vicente

Tlf.: (925) 87.92.01

Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: [elrealdesanvicente@munitoledo.es](mailto:elrealdesanvicente@munitoledo.es)

<https://elrealdesanvicente.es/>



## PUBLICACIÓN DE ACUERDO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 255, de fecha 17 de julio de 2023, se ha acordado lo siguiente:

*“ Vista la propuesta realizada en fecha 29 de junio de 2023 por el tribunal de selección para la provisión, como personal Laboral Fijo, de una plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento, dentro del procedimiento de selección correspondiente a la Oferta de Empleo Público que articula los procesos de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/21, de 28 de Diciembre (“Boletín Oficial” de la provincia de Toledo núm. 113, de 15 de junio de 2022 y D.O.C.M nº 118 de 22 de junio de 2022).*

*Resultando que en fecha 5 de julio de 2023 se publicó en el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento el resultado de la puntuación obtenida por los distintos aspirantes, otorgando un plazo de tres días hábiles para que se presentaran posibles alegaciones ante el tribunal de selección.*

*Resultando que, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, no ha habido ninguna reclamación en el plazo de tres días hábiles otorgado al efecto.*

*De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en Resolución de Alcaldía nº 534/22, y en uso de las atribuciones que me otorga artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:***

**PRIMERO.** Aprobar de forma **DEFINITIVA** la siguiente relación de aspirantes aprobados que han obtenido plaza por orden de puntuación:

- **1º ALICIA MARTÍN SIERRA, DNI nº 04175550S.....20,00 PUNTOS**

**SEGUNDO.** Publicar la relación **DEFINITIVA** de aprobados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

**TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en la base nº 10 de las que rigen la convocatoria, la aspirante seleccionada deberá presentar en el plazo de **diez días**





# AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

## (TOLEDO)

Plaza de España, 1      45640 El Real de San Vicente      Tlf.: (925) 87.92.01      Fax: (925) 88.21.12

E-MAIL: [elrealdesanvicente@munitoledo.es](mailto:elrealdesanvicente@munitoledo.es)      <https://elrealdesanvicente.es/>

***hábiles*** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, la siguiente documentación:

- *Aceptación expresa para ser contratada como auxiliar administrativo en este Ayuntamiento, como personal laboral fijo a jornada completa, y con arreglo a las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria.*
- *Original de Documento Nacional de identidad.*
- *Original de las Titulaciones establecidas en la base nº 3, apartado d), de las que rigen la convocatoria.”*

Lo que se publica para conocimiento de todos los interesados en el procedimiento de selección, de conformidad con lo dispuesto en el art 45 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recuso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

En El Real de San Vicente a 17 de Julio de 2023.

El Secretario

Fdo. Juan Francisco Rivas Albaladejo

